

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No:	00103570 y 00103568
Nombre Programa:	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título Contratación:	Coordinador(a) de la Unidad de Componentes Operacionales Transversales
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios
Ubicación:	Quito – Ecuador
Duración:	12 meses, renovables por el periodo del Programa según desempeño.
Reporta a:	Gerente del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático. El enfoque ha ido evolucionando a lo largo de los años. En la actualidad, el Ecuador lo concibe como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.



Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. Según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del año 2010, el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de GEI a nivel nacional. Frente a esta realidad el país ha reaccionado mediante esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. Pasamos de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios ecosistémicos que proveen los bosques¹.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, el 7 de noviembre de 2016 y su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible², y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAE lidera desde el 2008, el Programa Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques y consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)³.

¹ Ver

http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8

² Más adelante, se hablará simplemente de “reducción de deforestación”, con el entendimiento que esto incluye las 5 actividades REDD+.

³ Ver <http://www.desarrolloamazonico.gob.ec/atpa-agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-2/>



Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; la Política para la Gobernabilidad del Patrimonio Natural para el Buen Vivir de la Sociedad (2013-2017); el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG recibirán asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto *“Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”*⁴, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto *“Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”*⁵, que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales-⁶ constituirán el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”⁷ que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador; Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, el mismo que busca conseguir los siguientes objetivos:

- Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación;
- Mejorar el manejo forestal sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), en el marco de los bioemprendimientos (bioinsumos, bioenergía) priorizados por el Ministerio del Ambiente (MAE);

⁴ Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

⁵ Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

⁶ Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

⁷ Llamado en adelante Programa de Bosques.



- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

El programa de bosques será efectuado por un equipo de implementación liderado por un/una gerente, que responderán directamente a un comité directivo, compuesto por representantes del MAE, del MAG, de la mesa nacional REDD y del PNUD. Este equipo de implementación contará con una unidad de apoyo administrativo y financiero, y 4 unidades técnicas organizadas según la estructura del plan de acción REDD+:

- Políticas e institucionalidad, que comprende planificación territorial, normativa y gobernanza;
- Transición a sistemas de producción sostenible;
- Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración; y,
- Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa, que incluye los sistemas de gestión de medidas y acciones REDD+, de monitoreo de bosque y FREL, de información de salvaguardias, y los temas de Desarrollo de capacidades, involucramiento de actores y comunicación.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, requieren la contratación de un/a Coordinador(a) de la Unidad de Implementación: Componentes Operacionales Transversales, para la ejecución de las actividades descritas en ambos Documentos de Proyecto relacionadas con esta área temática (**para referencia ver ProDocs en la página web del PNUD⁸**).

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Coordinar, dirigir y ejecutar las actividades relacionadas a la Unidad de Implementación del área de “Componentes Operacionales Transversales” del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

8

http://www.ec.undp.org/content/dam/ecuador/docs/documentos%20proyectos%20ambiente/pnud_ec_PIMS%205606%20Ecuador%20Amazonia%20ProDoc%20Approved%20Version.compressed.pdf
http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/projects/environment_and_energy/propuesta-de-fortalecimiento-de-los-instrumentos-financieros-y-d.html



4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la Coordinador(a) de la Unidad de Implementación: Componentes Operacionales Transversales, tendrá como principal responsabilidad ejecutar las actividades de esta Unidad siendo responsable de la planificación, gestión, calidad de los productos generados, plazos, seguimiento a la ejecución presupuestaria, y efectividad de las actividades desarrolladas de la Unidad, así como la dirección del área temática con la visión de asegurar la articulación con los objetivos de la política nacional y de los dos PRODOCs. Adicionalmente, el/la coordinador(a) estará a cargo del manejo del equipo de la Unidad.

Debe ser una persona con amplia experiencia y fuertes habilidades en gestión de proyectos de gran escala con capacidades para el manejo de equipos multidisciplinarios. Adicionalmente, debe contar con un perfil profesional que se especialice en monitoreo y evaluación de proyectos así como tenga conocimiento de sistemas de monitoreo forestal y de salvaguardas sociales y ambientales. El/la coordinador(a) proporcionará dirección general y liderazgo a la Unidad de Componentes Operacionales Transversales, trabajando en estrecha colaboración con los/las coordinadores(as) de las otras Unidades de Implementación y la Gerencia del Programa. El/la coordinador(a) reportará al Gerente del Programa.

La persona contratada tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades específicas:

Actividades iniciales:

- Analizar y familiarizarse con los Documentos de Proyecto para desarrollar una planificación conjunta e integral, evaluando las actividades, consultorías, contrataciones de personal y sistemas de monitoreo y evaluación, entre otras actividades necesarias para la implementación del Programa Integral Amazónico de Conservación y Producción Sostenible en su área temática.
- Analizar y familiarizarse en detalle con los documentos de política pública señalados en estos TdR, manuales operativos del GEF, GCF y del PNUD, así como otros documentos que se consideren pertinentes.
- Familiarizarse con los actores clave que tendrán un rol en este Programa y el papel de cada uno.
- Revisión de Documentos de Proyecto y discusiones técnicas y operativas con los demás coordinadores(as) de unidad de implementación y el gerente para evitar la duplicación de actividades entre ambos proyectos, generar sinergias y complementariedad entre productos

Actividades de Coordinación:

- Liderar y coordinar el equipo de trabajo multidisciplinario de su Unidad bajo un enfoque de gestión por resultados, incluyendo la planificación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos; de acuerdo con los planes anuales de trabajo y presupuestos aprobados, y planes de adquisiciones bimestrales según los reglamentos del PNUD, GEF y GCF. Esto incluye la coordinación con el Gerente para el análisis y aprobación de estos documentos.



- Supervisar al equipo de la Unidad de Implementación de Componentes Operacionales Transversales, asegurando que su desempeño es satisfactorio y se ajusta a lo establecido en sus contratos de servicios y términos de referencia.
- Coordinar con el MAG, MAE y otras entidades claves, fomentando una buena articulación, armonización, coordinación e involucramiento de los actores en las acciones del Programa, asegurando su alineación con los objetivos de la política nacional.
- Gestionar otras relaciones o enlaces nacionales e internacionales que sean necesarios para la ejecución de los proyectos bajo autorización del Gerente.
- Asegurar que los proyectos sean implementados con la debida participación de actores locales, poniendo en marcha mecanismos que aseguren que sus intereses sean tomados en cuenta, comunicados y reflejados en el diseño e implementación de los proyectos. En particular, asegurar una amplia participación de pueblos indígenas y comunidades locales en el Programa basada en el principio de consulta previa, libre e informada.
- Asegurar que se mantenga un enfoque de género en todas las actividades, incluidas las actividades específicas en seguimiento de las estrategias de género de PNUD, GEF y GCF; así como lo establecido en la política y legislación Ecuatoriana en la materia.
- Asegurar la implementación efectiva de las salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos identificadas en la etapa de diseño de los mismos (SESP por sus siglas en inglés).
- Agilizar la coordinación y/o integración de los diferentes sistemas planteados en el PA REDD: de información de salvaguardias, de gestión de acciones y medidas, de monitoreo forestal y SUIA, de información del MAG, de SENPLADES, etc. Asegurar que todos los miembros de su unidad puedan cumplir con sus objetivos respectivos, en particular cuando se requiere de una coordinación con las demás unidades del Programa.

Actividades de Gestión:

- Ejecutar las actividades de su Unidad de Implementación conforme los Planes Operativos Anuales, incluyendo actividades en los territorios.
- Dirigir las áreas temáticas con la visión de asegurar la articulación con los objetivos de la política nacional y de los dos PRODOCs.
- Elaborar documentos técnicos precontractuales para adquisiciones y contrataciones acogiendo recomendaciones de las áreas técnicas involucradas para llevar a cabo las actividades necesarias en el avance de los proyectos, incluyendo:
 - Preparación de Términos de Referencia (TDR's), para la realización de estudios y consultorías, contratación de personal y adquisición de bienes o servicios, entre otros requerimientos que surjan durante la ejecución del Programa.
 - Identificación y selección estableciendo metodologías apropiadas que permitan la contratación del equipo técnico, de consultores o subcontratistas, según los arreglos de implementación definidos.
 - Supervisión de las actividades del equipo de la Unidad de Implementación de Componentes Operacionales Transversales, para asegurar su relevancia, efectividad y eficiencia.
 - Supervisión y coordinación del trabajo de los consultores externos, incluyendo la revisión y aprobación de productos, asegurando la calidad de los mismos.



- Proveer el soporte técnico / estratégico a MAG y MAE en la temática de la Unidad según se requiera en el marco del Programa.
- Participar de teleconferencias y reuniones con el equipo de apoyo global y regional del PNUD según se requiera; así como con las diferentes instancias del MAE y/o MAG según se requiera.
- Entregar la información de acuerdo a su temática para cumplir los compromisos de reporte y seguimiento, incluyendo informes mensuales y trimestrales sobre los logros de los proyectos en relación de la Unidad de Implementación a su cargo, junto con los otros informes solicitados por las entidades ejecutoras y el PNUD, con los debidos respaldos que evidencien el cumplimiento de las actividades.
- Capturar y sistematizar las lecciones aprendidas para los informes anuales.

Actividades administrativas/financieras:

- Asegurar el eficiente uso de los recursos técnicos como financieros del Programa de acuerdo a los documentos de Proyecto, POA's, planes bimestrales y a las disposiciones del Comité Técnico para su Unidad.
- Tomar conocimiento en detalle de los procedimientos y normativa de PNUD y donantes para el manejo administrativo y financiero adecuado de los proyectos.
- Asegurar que los proyectos cumplan con las políticas de las Naciones Unidas, en cuanto a los estándares éticos, regulaciones, procedimientos y requerimientos de reportes.
- Asegurar el correcto uso de la imagen institucional de MAG, MAE, PNUD, donantes y otras instituciones co-ejecutoras, en los productos, eventos, documentos del Programa, entre otros, de acuerdo con las instrucciones contenidas en los Documentos de Proyecto, normativas de los donantes y demás normativas institucionales.
- Garantizar la ejecución eficiente y transparente de los recursos físicos y financieros, de conformidad con las normas del PNUD, en conjunto con la Unidad de Apoyo.
- Supervisar los procedimientos de: viajes, contratación de personal (nacional e internacional), adquisiciones de equipos, bienes y servicios de todos los socios y miembros que participen en la ejecución de los proyectos. Y autorizar los viajes nacionales de su equipo.
- Manejar el Sistema de Gestión por Resultados y el sistema Quipux de ser requerido por el MAE y MAG.
- Implementar los manuales operativos del GEF, GCF y del PNUD.
- Realizar informes de actividades y las evaluaciones anuales del desempeño profesional de los funcionarios de su Unidad.
- Asegurar el cumplimiento con las condiciones definidas por el GCF para los desembolsos anuales.
- Asegurar la debida implementación del plan de acción de género y del plan de manejo social y ambiental, su monitoreo y la elaboración de informes anuales de avances.

En general, la Unidad de Componentes Operacionales Transversales, proveerá los medios necesarios para el monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto y mejora continua. Realizará seguimiento y elaboración de las evaluaciones correspondientes del proyecto.



Implementará instrumentos como los sistemas nacionales de monitoreo forestal y de información de salvaguardas sociales y ambientales y trabajará transversalmente una estrategia de fortalecimiento de capacidades, comunicación, así como la sistematización y diseminación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

5. PERFIL REQUERIDO

Formación profesional:

- Profesional con Posgrado (Máster) en gestión de proyectos, desarrollo sostenible, monitoreo y evaluación de proyectos o áreas afines a la temática de esta contratación.

Experiencia profesional:

- Experiencia de al menos 4 años en coordinación/gerencia/monitoreo de proyectos de cooperación, del sector público (proyectos con recursos fiscales) o del sector privado basada en gestión por resultados, incluyendo amplios grupos multidisciplinarios, y demostrada experiencia en supervisión de personal técnico y administrativo.
- Experiencia deseada de al menos 4 años en monitoreo y evaluación de proyectos de conservación de biodiversidad y/o cambio climático y/o gestión y conservación de bosques y/o producción agropecuaria sostenible.
- Experiencia en trabajo de sistemas de monitoreo forestal y/o de salvaguardas sociales y ambientales.
- Experiencia en trabajo con actores a diferentes niveles incluyendo, gobiernos locales, pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas y otros actores del territorio.
- Excelente manejo tanto oral como escrito de los idiomas español e inglés.
- Dominio de paquetes informáticos, como MS Office, Outlook, entre otros.
- Se valorará positivamente:
 - Experiencia en implementación de proyectos y manejo de equipos de trabajo financiados por el GEF, la ONU u otros organismos internacionales.
 - Conocimiento general de los procedimientos administrativos y de monitoreo estatales y del PNUD.
 - Conocimiento de las características interculturales, agropecuarias, productivas y ambientales de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE).
 - Conocimiento general de las áreas temáticas de conservación de biodiversidad, cambio climático, protección de bosques y/o producción sostenible.

Competencias funcionales:

- Capacidades probadas en coordinar y lograr acuerdos de trabajo e implementación en un ambiente multicultural e interdisciplinario, involucrando una interacción con contrapartes de gobierno y actores nacionales e internacionales varios.



- Habilidades: liderazgo, capacidad de comunicación e incidencia, adaptabilidad, trabajo en equipos multidisciplinarios, gestión del cambio, coordinación de diversos órganos de decisión, diálogo y procesos participativos.
- Capacidad de trabajar bajo presión, de realizar múltiples tareas (*multitasking*) y de priorizar gestión en un ambiente de trabajo exigente.
- Disponibilidad de movilización a nivel nacional e internacional.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/La Coordinador(a) de la Unidad de Implementación: Componentes Operacionales Transversales estará bajo la supervisión directa del Gerente del Programa, e indirectamente del MAE, MAG y de la Oficina de País de PNUD en Ecuador.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN:

El contrato de servicios (SC) será suscrito por el PNUD a pedido del MAE y MAG en el marco de los proyectos. Este tipo de contrato incluye un seguro personal de salud y vida.

La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS (con fines de jubilación). El PNUD no es agente de retención de impuestos.

El/La Coordinador(a) contratado/a recibirá un honorario mensual, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura, documento que certifique el pago al IESS y aprobación de informe mensual de avance del proyecto por parte del MAG, MAE y PNUD.

Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos del Programa, serán cubiertos por el Programa.

El período del contrato es de doce (12) meses a tiempo completo, con posibilidad de renovación de acuerdo al desempeño y a la duración de los proyectos. Se realizará una evaluación de desempeño de las actividades desarrolladas por el/la profesional contratado/a los 3 meses a partir de la fecha de inicio del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO DE TRABAJO

La sede de trabajo será la ciudad de Quito - Ecuador, en las instalaciones designadas por MAE y MAG para el programa. Este puesto requerirá de desplazamientos frecuentes en diferentes regiones del país, y ocasionalmente misiones internacionales.

El/La profesional deberá laborar en un horario regular (8 horas) de lunes a viernes, y cuando sea necesario deberá laborar en horario extendido. Existe la posibilidad de que actividades en el marco del cumplimiento de sus responsabilidades requieran trabajar durante los fines de semana y feriados.



MINISTERIO
DEL AMBIENTE



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



GREEN
CLIMATE
FUND



gef



Al servicio
de las personas
y las naciones

9. POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN EL TRABAJO

El PNUD se compromete a lograr la diversidad dentro de su fuerza de trabajo e invita y alienta a postulantes cualificados, independientemente de su sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión y origen étnico. Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad.